



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0039765/2018

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que a fojas 49/vta. recayera la Resolución Rectoral RR-2018-1954-E-UNC-REC aprobando el proyecto de Convenio Marco de Colaboración entre esta Casa y la Universidad Veracruzana de México, cuyo texto obra como anexo de dicho dispositivo (fs. 50/52vta.); y

CONSIDERANDO:

Que, sobre la base de lo señalado por aquella Casa de Altos Estudios a fojas 54, la Facultad de Ciencias Económicas solicita que se rectifique el texto de dicho anexo en los términos del proyecto que acompaña a fojas 55/57vta., en el que en su encabezado se elimina la figura de la asistente, en el punto II.3 se establece correctamente la designación del Rector de la U.N.C. y, por último, se elimina la última parte de la cláusula décimo tercera;

Que las modificaciones sugeridas no alteran el alcance del acuerdo ni la valoración positiva de la propuesta desde el punto de vista de la cooperación internacional, como lo expresa la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en su intervención de fojas 59;

Que la Secretaría de Gestión Institucional nada observa sobre el nuevo texto;

Que a fojas 63/vta. dictamina favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-66655-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Rectoral RR-2019-1954-E-UNC-REC reemplazando su anexo por el convenio que en proyecto corre a fojas 55/57vta. y conforma el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv